San José, 04 de noviembre de 2026
MH-DGA-DF-DFE-OF-0645-2026

Señor
Dariush Agahi Pizarro
Representante Legal
Direct Tools SRL
Importador

Asunto: Prevención por incumplimiento de requerimiento de información de trascendencia tributaria aduanera

Estimado señor:

Mediante oficio **MH-DGA-DF-DFE-OF-0606-2026**, debidamente notificado el **20 de octubre de 2026**, esta Administración Aduanera, en ejercicio de las facultades de control, fiscalización e investigación conferidas por los artículos 22, 23, 24, 102 y 102 bis de la Ley General de Aduanas, le requirió la presentación de información y documentación de trascendencia tributaria aduanera relacionada con la Declaración Única Aduanera (DUA) **005-2023-639939**, objeto de fiscalización en el expediente administrativo **MH-DGA-DF-DFE-EXP-0118-2026**, otorgándosele el plazo legal correspondiente para su atención.

No obstante, de la revisión efectuada al expediente administrativo se determinó que dicho requerimiento no fue atendido dentro del plazo conferido.

En consecuencia, **se le previene que la falta de atención al requerimiento formulado constituye un incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 102 bis de la Ley General de Aduanas, situación que lo expone a la imposición de la multa prevista en el artículo 238, inciso 3), de ese mismo cuerpo normativo, correspondiente a CUATRO MIL PESOS CENTROAMERICANOS (4.000,00) o su equivalente en moneda nacional.**

Lo anterior, sin perjuicio de la continuación de las actuaciones de control posterior y de la adopción de las demás acciones administrativas que en derecho resulten procedentes.

MAURICIO MORALES BERROCAL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0937-0290.
Fecha declarada: 04/11/2026 02:00:08 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Mauricio Morales Berrocal, Jefe
Departamento de Fiscalización Externa
Dirección de Fiscalización, Dirección General de Aduana
Ministerio de Hacienda

San José, 04 de noviembre de 2026
MH-DGA-DF-DFE-OF-0645-2026

MARISOL AVENDAÑO AGUERO (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-1034-0282. Fecha declarada: 04/11/2026 01:11:21 PM Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.
Elaborado por: Marisol Avendaño Agüero, Auditora Aduanera Área de Revisión Posterior

CC: Expediente MH-DGA-DF-DFE-EXP-0118-2026
Correos para Notificaciones: arodriguez@aruconsultores.com; eka@aruconsultores.com; silvia@lmlsgroup.com; dariush@lmlsgroup.com